

RESOLUCIÓN NÚMERO 579 DE

(26 de octubre de 2022)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas al señor FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.965.018 quién laboró al servicio de la Planta de Hora Cátedra de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24)del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el señor FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.965.018, laboró al servicio de la Planta de Hora Cátedra de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo como DOCENTE DE HORA CÁTEDRA, en el periodo comprendido entre el 4 de agosto de 2022 al 12 de octubre de 2022.

Que, mediante Resolución 387 del 27 de julio de 2022, por la cual se nombran docentes de Hora Cátedra, se realizó el nombramiento del señor FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.965.018, a partir del 4 de agosto de 2022.

Que, mediante Resolución 556 del 13 de octubre de 2022, se aceptó renuncia del señor FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.965.018, al empleo DOCENTE DE HORA CÁTEDRA de la Planta de Hora Cátedra de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 13 de octubre de 2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 899.485.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.965.018, así:

		OFICINA DE TALENTO	HUMANO		
LIQUID	ACIÓN D	EFINITIVA DE PRESTACION	ES SOCIALE	S Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO				
CEDULA:	1.023.965.01				
CARGO:	DOCENTE HORA CÂTEDRA				
FECHA DE INGRESO:	4/08/2022				
FECHA DE RETIRO:	12/10/2022				
VALOR SALARIO BÁSICO:	1.401.336				
TOTAL DÍAS DE NOMBRAMIENT	69				
TOTAL DÍAS INASISTENCIA INJI					
TOTAL DÍAS A LIQUIDAR:	69				
DIAS DE VACACIONES HÁBILES					
TOTAL, DIAS DE VACACIONES A	6				
MESES COMPLETOS LABORADO	1				
DIAS PARA PRIMA DE NAVIDAD					
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	А	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1

RESOLUCIÓN NUMERO 579 DE 26 de octubre de 2022 HOJA No. 2

NETO A PAGAR	899.485
TOTAL CONTRIBUCIONES	32.200
ICBF	13.800
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18.400
CONTRIBUCIONES	
TOTAL DEVENGADO:	899.485
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL ENTRE EL 4 DE AGOSTO DE 2022 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022	121.855
4 DE AGOSTO DE 2022 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022	-
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	
PRIMA DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE AGOSTO DE 2022 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022	121.855
VACACIONES PERIODO DEL 4 DE AGOSTO DE 2022 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022	280.267
EL: 4 DE AGOSTO DE 2022 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022	58.389
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE	317.113
CESANTIAS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE AGOSTO DE 2022 AL 12 DE OCTUBRE DE 2022	317.119

ARTICULO 2°. Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 899.485.00) M/CTE, a FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía número 1.023.965.018, por concepto de prestaciones económicas definitivas, una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.

ARTICULO 3°. La suma a que refiere el artículo anterior se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **622**, expedidos por el área de presupuesto para la vigencia 2022.

ARTICULO 4°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO.

ARTICULO 5°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a FERNANDO STIVEN RUIZ CASTILLO en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 6°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 7°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de octubre de 2022.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica: Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General Ariel Tovar Gomez – Vicerrector Administrativo y Financiero Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica: Omar Esteban Cañon Orjuela – Técnico Operativo de Nómina

CLASIF, DE		CLASIF, DE		CLASIF, DE	
CONFIDENCIALIDAD	IPB	INTEGRALIDAD	A	DISPONIBILIDAD	1